



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8370

Resolución del director general de Personal Docente de 6 de setiembre de 2023, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de abril de 2023 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de plazas a los funcionarios docentes que participan en el concurso de traslados de ámbito estatal convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 10 de octubre de 2022

Hechos

1. En el BOIB núm. 55, de 29 de abril de 2023 se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de abril de 2023 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de plazas a los funcionarios docentes del cuerpo de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de catedráticos y de profesores de música y artes escénicas, de catedráticos y de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y de profesores de artes plásticas y diseño, y de maestros de taller de artes plásticas y diseño que participan en el concurso de traslados de ámbito estatal convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 10 de octubre de 2022.

2. En el anexo 1 de esta Resolución se publica la adjudicación con carácter definitivo y ordenada alfabéticamente, con la puntuación total y por apartados, y con indicación de la modalidad mediante la que han participado, del destino que han obtenido los funcionarios docentes antes mencionados que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución de 10 de octubre de 2022.

3. Posteriormente a la publicación de la Resolución de 26 de abril de 2023 se han estimado recursos potestativos de reposición, por lo que es necesario modificar la adjudicación de plazas.

El artículo 2.5 b) del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 94, de 10 de julio), modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, atribuye a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

El punto 1.b) de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la Dirección General de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo), delega en la Dirección General de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos ordinarios de provisión de puestos de trabajo, establecer las bases y nombrar a los miembros de los órganos de valoración.

Por ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Modificar el anexo 1 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de abril de 2023 en el sentido de adjudicar un destino definitivo en las Illes Balears a una funcionaria y modificar los destinos definitivos de dos funcionarios, que se relacionan en el anexo 1 de esta Resolución.

Segundo. Anular la adjudicación del destino definitivo de la funcionaria que se relaciona en el anexo 2 de esta Resolución y declararla en situación administrativa de activa en expectativa de destino.

Tercero. Publicar esta Resolución y sus anexos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma en fecha de la firma electrónica (7 de septiembre de 2023)

El director general de Personal Docente

Salvador Ruiz Borrás

Por delegación del consejero de Educación y Formación Profesional (BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

ANEXO 1

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

ROS OLIVER, CRISTINA DNI ***6172** CUERPO 0590
MODALIDAD PARTICIPACIÓN: A
PUNTOS TOTALES 56,0055
1: 36,8951 2: 0,0000 3: 7,0000 4: 5,0000 5: 6,0000 6:1,1104
DESTINO ANTERIOR 116 15027897 CIFP PASEO DAS PONTES Vern: 0 Itin: 0
DESTINO ACTUAL 116 07007747 IES JOSEP SUREDA I BLANES Vern: 1 Itin: 0
ESP AÑO
0590116

FERRER AMICH FAUSTO DNI ***7700** CUERPO 0590
MODALIDAD PARTICIPACIÓN: A
PUNTOS TOTALES 37,4158
1: 17,4158 2: 0,0000 3: 6,0000 4: 5,0000 5: 6,5000 6: 2,5000
1.1: 2,3332 1.2: 15,0826 3.1: 3,0000 3.2: 0,0000 3.3: 3,0000 4.1: 0,0000
4.2: 0,0000 4.3: 5,0000 5.1: 6,0000 5.2: 0,5000 5.3: 0,0000 6.1: 0,0000
6.2: 2,5000 6.3: 0,0000 6.4: 0,0000 6.5: 0,0000 6.6: 0,0000 6.7: 0,0000
DESTINO ANTERIOR 116 25006525 JOSEP VALLVERDÚ Vern: 1 Itin: 0
DESTINO ACTUAL 116 07013140 IES BINISSALEM Vern: 1 Itin: 0
ESP AÑO
0590116

FRAILE MALDONADO ELISA DNI ***1020** CUERPO 0590
MODALIDAD PARTICIPACIÓN: F
PUNTOS TOTALES 81,249
1: 56,3324 2: 0,0000 3: 0,0000 4: 18,4166 5: 6,0000 6: 0,5000
1.1: 12,6664 1.2: 43,6660 3.1: 0,0000 3.2: 0,0000 3.3: 0,0000 4.1: 0,0000
4.2: 15,4166 4.3: 3,0000 5.1: 6,0000 5.2: 0,0000 5.3: 0,0000 6.1: 0,0000
6.2: 0,0000 6.3: 0,0000 6.4: 0,0000 6.5: 0,5000 6.6: 0,0000 6.7: 0,0000
DESTINO ANTERIOR
DESTINO ACTUAL 058 07006998 CEPA SON CANALS Vern: 1 Itin: 0
ESP AÑO
0590058 2004

ANEXO 2

PARTICIPANTES CON CARÁCTER FORZOSO QUE NO HAN OBTENIDO DESTINO

1. Profesores de escuelas oficiales de idiomas con destino provisional

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO OP.	PUNTOS	PUNTOS_OPOS
***0356**	COMAS RODRIGUEZ, MÓNICA	2010	65,166	